

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
MEDIA CONNECTION ECUADOR CONNMEDIAEC S.A.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy 15 de marzo del 2014, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL (\$)	ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Felipe Navascues Oliva	200	200	20%
Juan Alfredo Saux Arispe	790	790	79%
Christian Rolando Serrano Quezada	10	10	1%
Total	1.000	1.000	100%

El Gerente General de la compañía dispone que por secretaria se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta Universal. El señor del señor **Juan Alfredo Saux Arispe**, comparece representado por el señor Christian Rolando Serrano Quezada, conforme se desprende del Poder Especial otorgado mediante escritura pública del 7 de febrero del 2007, que se pone a consideración de la junta.- Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la junta Universal. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía renunciando al derecho de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo **doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías vigente**, acuerdan unánimemente constituirse en el con el fin de tratar los siguientes ordenes del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General y Comisario

- 2.- Aprobación del balance
- 3.- Destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2013

Por resolución de la Junta, preside la reunión el señor Felipe Navascues Oliva y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Pablo Falconi Castillo.

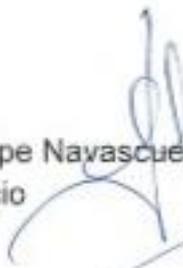
Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día y se resuelve:

- 1.- Se aprueba los informes de Gerente General y Comisario sin el voto de los administradores.
- 2.- Se aprueban los balances presentados sin el voto de los administradores.
- 3.- Se resuelve por unanimidad que las utilidades generadas sean repartidas en su totalidad a los accionistas.

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 12h30 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

Una vez tratado los puntos del día y sin más que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso de 20 minutos, para realizar la redacción de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída y aprobada



Felipe Navascues Oliva
Socio



Christian Rolando Serrano Quezada
Socio



Pablo Falconi Castillo
Secretario Ad-Hoc